

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2012, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Nº 33. (Exp. Nº 220011-000095-12) -

1. Tomar conocimiento de las resoluciones adoptadas por la Corte Electoral en relación a la elección de miembros para integrar la Asamblea General del Claustro y la Asamblea del Claustro de la Facultad de Enfermería por el Orden Docente realizada el 19 de octubre de 2011 que establecen la anulación de la misma en el referido Orden.
2. Tomar conocimiento de la fecha para la nueva elección fijada por la Corte Electoral para el día 25 de abril de 2012.
3. Tomar conocimiento de lo resuelto por la Corte Electoral que establece que el padrón a utilizar en la elección para integrar la Asamblea General del Claustro y la Asamblea del Claustro de la Facultad de Enfermería será el que fuera utilizado en la elección celebrada el 19 de octubre de 2011.
4. Exhortar a la más amplia difusión de esta situación a efectos de garantizar el derecho a participar de este nuevo acto eleccionario, a todo el cuerpo docente contemplado en la normativa vigente. (9 en 9)